

**FORMULARIO**  
**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

**I. Antecedentes generales**

<b>Fecha:</b>	01 Diciembre 2025			
<b>Materia:</b> <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de cumplimiento			
<b>Formato</b> (Marcar con una X)	Virtual		Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>
			Razón:	

**II. Antecedentes solicitante**

<b>Nombre:</b>	Ricardo Claudio Bosch Mateu		
<b>Cargo:</b>	Gerente		
<b>Empresa u Organización:</b>	Jaime Bosch B e Hijos Cia Ltda.		
<b>Rut empresa u organización:</b>	78.355.450-K		
<b>Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad</b>	Frigorífico Jaime Bosch B e Hijos Cia Ltda		
<b>Dirección del titular:</b>	Avenida Las Rastras #3475		
<b>Correo electrónico:</b>			

**III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>**

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Ricardo Claudio Bosch Mateu	Gerente y representante legal	
2	Carolina Cancino Morales	Experto en Prevención de Riesgos	
3			
4			
5			

<sup>1</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



**Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.**

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Asistencia técnica para la elaboración del Programa de cumplimiento y medidas de control

#### V. Declaración jurada

*Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.*

*Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.*

*Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.*

*Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.*

*Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.*

*Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:*

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

---

**Firma solicitante**

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
	Poder de Representación

**No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.**



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Comercio de Talca**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Talca certifica que la copia de la inscripción de fojas 172 número 70 correspondiente al Registro de Comercio del año 2007, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de Talca.-

calle Uno Norte # 911.-

Registro de Comercio Fs 172 N° 70 de 2007.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 194989.- Código retiro 028aa

Talca, 31 de Enero de 2024.-



Nº Certificado 1234232196460.-

[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 1234232196460.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**CAMILA JORQUIERA  
MONARDEZ**

Digitally signed by CAMILA JORQUIERA MONARDEZ  
Date: 2024.01.31 08:27:23 -03:00  
Reason: Conservador de Bienes Raices de Talca  
Location: Talca - Chile

Pag: 1/3

Nº 70 Talca, veintinueve de enero de dos mil siete.- Con esta fecha  
 Extracto de inscribo lo siguiente: **EXTRACTO.**- "Juan Paulo Soto Garcés,  
 Modificación Notario Público Talca, Suplente Titular Juan Bianchi Astaburuaga,  
 domicilio uno Norte número ochocientos cuarenta y uno, Departamento.  
 Jaime Bosch A-Uno, esta ciudad, certifica; Por escritura pública otorgada hoy ante  
 B. E Hijos mí, señores **JAIME BOSCH BARRUFET**, domicilio Huerto  
 Compañía Montserrat, comuna y provincia Talca; **JAIME ANTONIO BOSCH**  
 Limitada. **MATEU**, domicilio Talca, Villa Esmeralda, casa cuarenta y siete;  
**JORDI RAMON BOSCH MATEU**, domicilio Parcela Lurgel, comuna  
 Villa Alegre, provincia Linares; **RICARDO CLAUDIO BOSCH**  
**MATEU**, domicilio Talca, camino a Las Rastras, Callejón Lircay s/n; y  
 doña **MONTSERRAT MARIA DEL PILAR BOSCH MATEU**,  
 domicilio Juneda, provincia de Lérida, España; modificaron sociedad,  
 de que son únicos socios, que gira bajo razón social "**JAIME BOSCH**  
**B. E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA**", domicilio Talca, constituida  
 por escritura pública treinta y uno diciembre mil novecientos noventa y  
 dos, ante Notario Talca, Juan Bianchi A., extracto inscrito fojas. 83  
 número 40 Registro Comercio Talca 1993, cuyo capital y derechos  
 corresponde a los socios, respectivamente y en el orden indicado, en  
 siguiente proporción: 51%, 15%, 15%, 15% y 4%.- Por escritura que  
 se extracta, socio Jaime Bosch Barrufet vende, cede y transfiere el 41%  
 de derechos en sociedad "Jaime Bosch B. e Hijos Compañía Limitada",  
 a personas que indica en proporción que se señala: a Jaime Antonio  
 Bosch Mateu un 13,3334%, a Jordi Ramón Bosch Mateu un 13.3333%,  
 a Ricardo Claudio Bosch Mateu un 13,3333% y a Montserrat María del  
 Pilar Bosch Mateu un 1%, conservando el cedente en su dominio el 10%  
 del total del capital y derechos en sociedad.- Precio total cesión  
 Seiscientos cincuenta millones ochenta y tres mil ciento ochenta y siete  
 pesos, que cesionarios pagarán en forma y plazo indicados en  
 escritura que extracto, en proporción a derechos que adquieran.- Como

ROLANDO IGLESIAS LOPEZ  
Conservador de Bienes Raices, Comercio,  
Minas y Archivero Judicial  
TALCA

173

1 consecuencia cesión, el capital social, ascendente a Un mil quinientos  
 2 ochenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos  
 3 cuarenta y siete pesos, queda dividido entre socios en siguiente  
 4 proporción: Jaime Bosch Barrufet 10%, Jaime Antonio Bosch Mateu  
 5 28,3334%, Jordi Ramón Bosch Mateu 28,3333%, Ricardo Claudio  
 6 Bosch Mateu 28,3333% y Montserrat María del Pilar Bosch Mateu 5%.-  
 7 Aporte capital socio Jaime Bosch Barrufet totalmente pagado y enterado y  
 8 aportes capital restantes socios, a fecha escritura que se extracta, enterado y  
 9 pagado en parte conforme cláusula sexta pacto social, que socios modifican  
 10 sólo en cuanto monto de derechos y aporte de capital de cada socio en  
 11 proporción antes indicada y valores señalados en escritura que extracto.-  
 12 Asimismo, socios modifican texto social en cuanto a administración de la  
 13 sociedad y uso de razón social, la que corresponderá a don Jaime Bosch  
 14 Barrufet actuando individualmente y a socios Jaime Antonio Bosch Mateu,  
 15 Jordi Ramón Bosch Mateu y Ricardo Claudio Bosch Mateu actuando  
 16 conjuntamente dos cualesquiera de ellos, con facultades indicadas en la  
 17 cláusula quinta pacto social, sustituyéndose texto de dicha cláusula y se  
 18 reemplaza cláusula octava pacto social por siguiente texto que se extracta:  
 19 utilidades y eventuales pérdidas serán repartidas entre socios en proporción a  
 20 sus respectivos aportes.- Demás estipulaciones constan en escritura que  
 21 extracto.- En todo lo no modificado permanece plenamente vigente pacto  
 22 social.- Talca, cuatro de enero de dos mil siete.- Juan Paulo Soto Garcés  
 23 Notario Público Suplente.- Hay una firma ilegible un timbre que se lee:  
 24 Juan Bianchi Astaburuaga Notario Público Talca.- El extracto que antecede  
 25 se publicó en el Diario Oficial número Treinta y ocho mil seiscientos setenta  
 26 y dos, página 64 y 65 de fecha veinticinco de enero de dos mil siete.-  
 27 CONFORME, con la copia del extracto que archivo bajo el número  
 28 SESENTA Y DOS, al final del presente Registro.- Requirió don  
 29 Jaime Bosch B.-


